

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTITICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE SEVILA**

**A/A SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA**

**ASUNTO: ESTADO INSTALACIONES EDIFICIO JUZGADOS PRADO DE SAN SEBASTIAN**

**MANUEL DOMINGUEZ BERNAL**, Delegado de Personal de **SPJ-USO** para el personal al servicio de la Administración de Justicia en la Provincia de Sevilla, con domicilio a efectos de notificaciones en CL. VERMONDO RESTA, EDIF. VIAPOL, 5 PLANTA, LOCAL SINDICAL, 41005 SEVILLA y correo electrónico [spjusevilla@gmail.com](mailto:spjusevilla@gmail.com) **EXPONE:**

En el día de hoy hemos tenido conocimiento que se ha producido una fuga de agua en un cuarto de baño de señoras, habilitado para los funcionarios del Instituto de Medicina Legal, como consecuencia de la rotura de un manguito.

Se detectó la fuga por el personal del Dto. de Seguridad de Sevilla, que prestaba servicio en las sede judicial del Prado de San Sebastián. Inmediatamente se llamó al servicio de guardia de mantenimiento, trasladándose un operario que llegó a las 04:25 horas, localizando la llave de paso en el cuarto de baño anexo, procediéndose a su cierre cortando el suministro de agua.



Como



MANUEL DOMINGUEZ BERNAL		21/02/2025 09:41	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	PEGVEMA6D7ZSL35SMY9963C9LP72RT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



consecuencia de lo anterior se han producido daños en techo de Juzgado de Vigilancia Penitenciaria 2 de Sevilla, tarima flotante Instituto de Medicina Legal, así como algunos elementos de oficina como ordenadores y escritorios. Tras la visita del técnico de infraestructuras de la Delegación, manifiesta que hay unas 30 placas del techo rotas y dos equipos informáticos.

Hemos podido comprobar personalmente que el día de hoy el juzgado está inhabilitado para trabajar de manera continua en él, ya que las ventanas permanecen abiertas para que se seque todo el entorno, y evitar conectar ordenadores en zonas donde pueda haber humedad. Esta situación se nos ha comunicado que se prolongará durante el día de mañana.

Afortunadamente este hecho ha ocurrido fuera del horario laboral pues ello hubiera provocado un serio accidente laboral, suponiendo un riesgo grave para la seguridad y salud del personal allí destinado.

Es evidente que este suceso se une a otros sufridos anteriormente que nos hacen tener serias dudas sobre el estado de las instalaciones eléctrica, saneamiento, instalaciones de aire acondicionado, etc. Entendemos necesario que por esa Delegación; concretamente por el Departamento de Infraestructuras y por la Unidad de Prevención se realicen informes sobre el estado real de dichas instalaciones, sobre su vida útil así como que las mismas reúnen las condiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el Real Decreto 486/1997, de 14 de Abril sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Recordemos la obligatoriedad que tiene la Delegación de Justicia de Sevilla de garantizar la seguridad y salud de los empleados y empleadas a su servicio en todo lo relacionado con el trabajo ( art. 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales ) adoptando, en su caso, cuantas medidas sean necesarias para ello.

Entendemos desde SPJ-USO que el hipotético futuro traslado de los órganos que radican en ese edificio a Palmas Altas no puede servir de excusa para no realizar las obras de mantenimiento necesarias para la seguridad de todas las personas que accedan a dichas dependencias este asegurada de forma real y efectiva, máxime cuando se tratan de edificios antiguos a los que no se le ha hecho reforma ni adaptación alguna. De hecho, este sindicato en la anterior reunión de Infraestructuras expusimos dicha circunstancia que volvemos a reiterar, las obras necesarias han de realizarse con independencia del cronograma de traslado a Palmas Altas ya que la seguridad y salud de los trabajadores, trabajadoras y [usuari@s](mailto:usuari@s) no puede estar supeditada a calendario alguno.

Concretamente, SPJ-USO ha solicitado de forma reiterada la mejora de las instalaciones sanitarias del edificio de los Juzgados del Prado de San Sebastián sin que se haya hecho nada al respecto.

Nº Reg. Entrada: 202599901854552. Fecha/Hora: 21/02/2025 09:41:03

MANUEL DOMINGUEZ BERNAL		21/02/2025 09:41	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	PEGVEMA6D7ZSL35SMY9963C9LP72RT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

Entendiendo que este ultimo suceso es de una gravedad que no puede pasarse por alto y que no hace más que reforzar nuestras peticiones y escritos anteriores , es por lo que **SPJ-USO SEVILA SOLICITA:**

**SE PROCEDA CON CARACTER INMEDIATO:**

- **A LA REALIZACION, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS, DE UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS DEL PRADO DE SAN SEBASTIAN ASÍ COMO LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES QUE EXISTEN.**
- **A LA REALIZACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE UN INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD DE ESTE LUGAR DE TRABAJO, CONCRETAMENTE DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS.**

Manuel Domínguez Bernal

En Sevilla a 21/02/2025

SPJ-USO SEVILLA

Nº Reg. Entrada: 202599901854552. Fecha/Hora: 21/02/2025 09:41:03

MANUEL DOMINGUEZ BERNAL		21/02/2025 09:41	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	PEGVEMA6D7ZSL35SMY9963C9LP72RT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTITICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE SEVILA**

**A/A UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**ASUNTO: ESTADO INSTALACIONES EDIFICIO JUZGADOS PRADO DE SAN SEBASTIAN**

**MANUEL DOMINGUEZ BERNAL**, Delegado de Personal de **SPJ-USO** para el personal al servicio de la Administración de Justicia en la Provincia de Sevilla, con domicilio a efectos de notificaciones en CL. VERMONDO RESTA, EDIF. VIAPOL, 5 PLANTA, LOCAL SINDICAL, 41005 SEVILLA y correo electrónico [spjusevilla@gmail.com](mailto:spjusevilla@gmail.com) **EXPONE:**

En el día de hoy hemos tenido conocimiento que se ha producido una fuga de agua en un cuarto de baño de señoras, habilitado para los funcionarios del Instituto de Medicina Legal, como consecuencia de la rotura de un manguito.

Se detectó la fuga por el personal del Dto. de Seguridad de Sevilla, que prestaba servicio en las sede judicial del Prado de San Sebastián. Inmediatamente se llamó al servicio de guardia de mantenimiento, trasladándose un operario que llegó a las 04:25 horas, localizando la llave de paso en el cuarto de baño anexo, procediéndose a su cierre cortando el suministro de agua.



Como



Nº Reg. Entrada: 202599901855389. Fecha/Hora: 21/02/2025 09:49:17

MANUEL DOMINGUEZ BERNAL		21/02/2025 09:49	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	PEGVEAEU2Y22Q8VZYY75AGRLUTDKE9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



consecuencia de lo anterior se han producido daños en techo de Juzgado de Vigilancia Penitenciaria 2 de Sevilla, tarima flotante Instituto de Medicina Legal, así como algunos elementos de oficina como ordenadores y escritorios. Tras la visita del técnico de infraestructuras de la Delegación, manifiesta que hay unas 30 placas del techo rotas y dos equipos informáticos.

Hemos podido comprobar personalmente que el día de hoy el juzgado está inhabilitado para trabajar de manera continua en él, ya que las ventanas permanecen abiertas para que se seque todo el entorno, y evitar conectar ordenadores en zonas donde pueda haber humedad. Esta situación se nos ha comunicado que se prolongará durante el día de mañana.

Afortunadamente este hecho ha ocurrido fuera del horario laboral pues ello hubiera provocado un serio accidente laboral, suponiendo un riesgo grave para la seguridad y salud del personal allí destinado.

Es evidente que este suceso se une a otros sufridos anteriormente que nos hacen tener serias dudas sobre el estado de las instalaciones eléctrica, saneamiento, instalaciones de aire acondicionado, etc. Entendemos necesario que por esa Delegación; concretamente por el Departamento de Infraestructuras y por la Unidad de Prevención se realicen informes sobre el estado real de dichas instalaciones, sobre su vida útil así como que las mismas reúnen las condiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el Real Decreto 486/1997, de 14 de Abril sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Recordemos la obligatoriedad que tiene la Delegación de Justicia de Sevilla de garantizar la seguridad y salud de los empleados y empleadas a su servicio en todo lo relacionado con el trabajo ( art. 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales ) adoptando, en su caso, cuantas medidas sean necesarias para ello.

Entendemos desde SPJ-USO que el hipotético futuro traslado de los órganos que radican en ese edificio a Palmas Altas no puede servir de excusa para no realizar las obras de mantenimiento necesarias para la seguridad de todas las personas que accedan a dichas dependencias este asegurada de forma real y efectiva, máxime cuando se tratan de edificios antiguos a los que no se le ha hecho reforma ni adaptación alguna. De hecho, este sindicato en la anterior reunión de Infraestructuras expusimos dicha circunstancia que volvemos a reiterar, las obras necesarias han de realizarse con independencia del cronograma de traslado a Palmas Altas ya que la seguridad y salud de los trabajadores, trabajadoras y [usuari@s](mailto:usuari@s) no puede estar supeditada a calendario alguno.

Concretamente, SPJ-USO ha solicitado de forma reiterada la mejora de las instalaciones sanitarias del edificio de los Juzgados del Prado de San Sebastián sin que se haya hecho nada al respecto.

Nº Reg. Entrada: 202599901855389. Fecha/Hora: 21/02/2025 09:49:17

MANUEL DOMINGUEZ BERNAL		21/02/2025 09:49	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	PEGVEAEU2Y22Q8VZYY75AGRLUTDKE9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

Entendiendo que este ultimo suceso es de una gravedad que no puede pasarse por alto y que no hace más que reforzar nuestras peticiones y escritos anteriores , es por lo que **SPJ-USO SEVILA SOLICITA:**

**SE PROCEDA CON CARACTER INMEDIATO:**

- **A LA REALIZACION, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS, DE UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS DEL PRADO DE SAN SEBASTIAN ASÍ COMO LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES QUE EXISTEN.**
- **A LA REALIZACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE UN INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD DE ESTE LUGAR DE TRABAJO, CONCRETAMENTE DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS.**

Manuel Domínguez Bernal

En Sevilla a 21/02/2025

SPJ-USO SEVILLA

Nº Reg. Entrada: 202599901855389. Fecha/Hora: 21/02/2025 09:49:17

MANUEL DOMINGUEZ BERNAL		21/02/2025 09:49	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	PEGVEAEU2Y22Q8VZYY75AGRLUTDKE9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			